



Voces católicas en tiempos de reformas liberales (Santa Fe, 1932 - 1935)

Juan Cruz Giménez*

Introducción

El trabajo forma parte de un proyecto de investigación en desarrollo interesado en la emergencia de la Asociación del Magisterio Católico (AMC) en la provincia de Santa Fe a partir de 1934. Distinguiendo dicha emergencia como parte constitutiva de un contexto atravesado por una nueva tensión ideológica dominante en dos tradiciones contrapuestas: laicismo y catolicismo. Actores, culturas políticas, instituciones, leyes y reformas son analizadas en el trabajo que compartimos.

Los años treinta abrieron nuevos desafíos. En primer lugar, continuar la recristianización social iniciada en la década anterior. En segundo lugar, confesionalizar la identidad nacional a partir de coordenadas ideológicas más radicales: restablecer la verdad católica, revisar la historia de la nación y promover la restauración del orden social cristiano ligándolo a la tradición nacional, lo cual no necesariamente resultaba incompatible con dispensar su apoyo al fascismo. Por último, evitar que quienes pretendieran defender la nación cayeran bajo los extremos del totalitarismo y del racismo propios del nacionalismo exagerado, es decir del fascismo estatizante y del nacionalsocialismo. Como han señalado Mauro (2008, 2009, 2010) y Macor (2006), la iconografía de 1930 encuentra significación en las fotografías del general Agustín P. Justo junto al cardenal Pacelli en Buenos Aires, y de Manuel María de Iriondo junto al obispo Nicolás Fasolino en Santa Fe durante el Congreso Eucarístico Diocesano de 1933.

Los debates historiográficos permiten precisar una tensión de imágenes que atravesó toda la década. Uno de ellos es la revisión de rupturas y continuidades acerca de la materialización del mito de la “nación católica” en espacios provinciales en contraste con imágenes laicas “especulares”. La cuestión de la “enseñanza religiosa” ganó historiográficamente particular fuerza, siguiendo el clima político de la época. Por cuestiones de

*Universidad Nacional del Litoral | cruzjuan74@hotmail.com

espacio no nos detendremos en el debate y disputa de los programas laicos y católicos. En este sentido podemos convenir, que el llamado “renacimiento católico”, que hasta no hace mucho se identificaba rápidamente con la década de 1930 y con la imagen de las multitudes católicas reunidas en el Congreso Eucarístico Internacional de 1934, se ha matizado a partir de los estudios dedicados a las décadas precedentes. Incluso no resulta novedosa la sintonía entre Fuerzas Armadas e Iglesia durante la década de 1930, como ilustra la participación de regimientos y bandas de música en las movilizaciones católicas de las décadas de 1910 y 1920. El mito de la nación católica (Zanatta, 1996) tiene su consolidación en el período de entreguerras, cuando la Iglesia deja de limitarse a buscar más amplios espacios dentro del marco del sistema para proponer al catolicismo como alternativa frente a la crisis del liberalismo y a la emergencia del comunismo.

En la década de 1930, la crisis económica general y la crisis política local reforzaron el rol tutelar que sobre las instituciones públicas fue adquiriendo la Iglesia. Esta tomó como posibilidad cierta la revisión del pacto laico promoviendo el establecimiento de un Estado confesional, de ser posible a partir de una reforma de la constitución que incluyese el reconocimiento del catolicismo como religión de Estado y la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas.

El ensayo reformista a partir del texto constitucional de 1921 y la aplicación de la ley de educación 2369 activaron la emergencia de estrategias de militancia católica. En lo que refiere al caso santafesino y a otros escenarios provinciales (Ascolani, Ossanna y Pérez, 1995, Mauro, 2008, Carrizo, 2017, 2019, Lionetti y Castillo, 2014, Arata y Ayuso, 2015, Rodríguez, 2017b, 2018) podemos señalar que, desde el punto de vista constitucional, la ley 1420 calificada a veces como una laicización incompleta, dado que permitía a los sacerdotes enseñar el catecismo fuera del horario de clases, no llegó a plasmarse precisamente en sus aspectos laicizadores. La ley de educación provincial de 1886 mantuvo entre los contenidos mínimos, como ocurrió en Córdoba y en Salta (Rodríguez, 2018), la enseñanza de la religión y moral católicas. También sería pertinente, antes de sacar conclusiones, indagar cómo pensaba y concebía la Curia el accionar de los colegios católicos. El Obispado proyectaba la ecuación educativa según varias modalidades: colegios católicos, catecismo parroquial, misiones y enseñanza religiosa o “catecismo escolar”. Las interpretaciones de la

curia santafesina sobre la educación, la escuela y el magisterio son aún un tema a investigar aunque es posible afirmar que el “catecismo escolar” fue una estrategia priorizada.

El “catecismo escolar” convocaba a un conjunto de actividades que superaba la estricta enseñanza del catecismo y se fue incrementando durante las décadas de 1920 y 1930 en coincidencia con las propias opiniones de los párrocos. Los sacerdotes allegados a Agustín Boneo coincidían con esta apreciación y consideraban, además, que la escuela pública debía ser utilizada más bien como último recurso. Se trata aquí, una vez más, de pensar la “secularización” como diferenciación o reorganización de esferas y no como “decadencia” o “extinción” de la religión. Las disputas entre programas educativos laicos y las respuestas institucionales de la curia quedaron en evidencia durante las décadas de 1920 y 1930. Los vasos comunicantes con el Estado se acrecentaron y el discurso pedagógico que se había laicizado tímidamente sufrió un acentuado revés y tanto el *Boletín de Educación* como el CGE fueron ocupados por dirigentes del laicado que defendieron las posiciones de la Iglesia.

Vientos de reformas y voces del magisterio católico en Santa Fe (1934)

Como afirmamos, durante el gobierno de Molinas se estableció la vigencia de la Constitución provincial reformada en 1921 que separaba al Estado de la Iglesia y se sancionó la ley provincial de educación 2369 aprobada en 1934 que sostenía la educación laica y sobre la cual profundizaremos más adelante. Sin embargo, con la intervención de 1935 fue derogada. Los conflictos suscitados entre curas y maestros a causa de la enseñanza religiosa que se impartía en las escuelas públicas parecen sugerir que –tal como reivindicaban la Unión del Magisterio de Rosario y la Federación del Magisterio de Santa Fe– la laicidad era un reclamo que tenía predicamento entre los maestros. La emergencia de la Acción Católica Argentina (ACA) a partir de 1931 ha sido objeto de una importante producción académica durante todo el período analizado (Mallimaci y Di Stefano, 2001, Bianchi, 2002, Macor, 2006, Blanco, 2008, Lida y Mauro, 2009, Lida, 2010 y 2015, Acha, 2011, Zanca, 2016 y 2017); la importante producción historiográfica da cuenta de las diversas manifestaciones del mundo católico en espacios regionales.

Como institución educativa medular, el Colegio Inmaculada Concepción promovió las convocatorias en torno a Semana Santa y la red de acciones relacionadas con el programa de conmemoraciones de la Acción Católica, con la participación del presidente de la Junta Nacional Dr. Martín Jacobe. Los encuentros vincularon a las juventudes católicas en formación –como dirigentes del “mañana”– a cargo de una misión “nacional” que tendrá que “velar por que no florezcan esas ideas, venidas de no sé donde, pero que no son nuestras ideas, las ideas argentinas, sustentadas y propagadas por no sé quiénes, pero que ya han comenzado a invadir en forma alarmante el campo de las universidades” (*El Litoral*, 30 de julio de 1931). La expresión católica femenina también fue parte activa del ambiente militante en las jornadas organizadas por la Juventud Femenina Católica Argentina mediante la Casa Social en los encuentros de la semana de la cultura católica (damas del Consejo Diocesano local). Una primera impugnación institucional de la curia santafesina fue publicada en la prensa local en contra de la propuesta del oficialismo de poner en vigencia el texto constitucional de 1921 que el gobernador radical Mosca había vetado. Las Juntas Diocesanas de la Acción Católica por unanimidad dieron a conocer a la opinión pública el manifiesto de rechazo:

Al pueblo de la provincia: la legislatura provincial acaba de sancionar una ley que constituye un verdadero atentado a la paz pública. La Acción Católica como organización representativa de los católicos de la provincia, no puede dejar pasar el hecho que señalamos, sin denunciarlo ante la opinión pública del país, reafirmando a la par su mayor respeto a los poderes legalmente constituidos, su inquebrantable propósito de salvaguardar principios que están identificados con nuestra nacionalidad, desde sus orígenes y a través de todas sus vicisitudes (*El Litoral*, 3 de mayo de 1932, 1)

El manifiesto católico rechazaba la iniciativa legislativa del oficialismo en la vigencia de la Constitución de 1921 y definía a la misma como agresiva contra la tradición histórica de la ciudadanía santafesina:

Es la bandera que se ha venido esgrimiendo durante la última campaña electoral y se sigue agitando, no como un progreso en la organización política del Estado, sino como un decidido ataque a los sentimientos católicos de la inmensa mayoría de los santafesinos, pretendiendo asignar

alcances plebiscitarios a un resultado comicial [...] Ante la agresión que se pretende consumir, con una sorprendente falta de visión del momento en que vivimos, los católicos santafesinos no podemos rendir nuestra dignidad, plegando ante quienes se sienten fuertes en el uso del poder el pabellón inmaculado de nuestras convicciones más sagradas (*El Orden*, 03 de mayo de 1932)

El manifiesto además da cuenta que la crisis de 1929 ha dejado al descubierto profundas desigualdades sociales que la sociedad, la Iglesia y el Estado deben asumir en una agenda común:

El país entero necesita paz. Por un lado, gravísimas dificultades de orden económico pesan sobre todas las clases sociales, especialmente de las menos favorecidas de la fortuna, requiriendo para su solución la patriótica consagración de gobernantes y gobernados; por otro, teorías disolventes y los amargos frutos tienen sumido en el dolor a un gran pueblo, van extendiéndose desbocadamente por todos los ámbitos del país, amenazando abatir nuestro patrimonio espiritual y precipitar al país a la ruina y a la anarquía. Los católicos santafesinos, frente al hecho que determina esta declaración pública no hemos de abdicar en el cumplimiento de nuestro deber. Sabemos de los sacrificios que reclama el sostener en alto el pendón de nuestra fe, cuando le dirige sus dardos los que ocupan el poder, o cuando pretenden mancillarlo las turbas agitadas por la pasión, pero no hemos de renunciar a ejercer respetuosamente ninguno de los derechos consagrados en la Constitución (1853) (*El Orden*, 03 de mayo de 1932)

Fasolino, como conductor del catolicismo de la diócesis por aquellos años, recurrió a la capacidad de la Iglesia para desplegar el capital social acumulado en años anteriores. En su militancia religiosa desplegó una gestión eclesial con la impronta de los propios dignatarios eclesiásticos para paliar insuficientes recursos económicos. En su propuesta, Fasolino respondía al creciente lugar que estaba adquiriendo una institución como la Acción Católica en el desarrollo de proyectos que vinculaban a la Iglesia con la comunidad. El periódico tiene sus orígenes en los encuentros de las Juntas Arquidiocesanas de la Acción Católica norte y sur.

Junto a Antonio Caggiano, Monseñor Fasolino y el sacerdote Alfonso Durán en el caso santafesino lideraron esta etapa donde el movimiento

católico celebra su densidad institucional y feligresa (Mauro:2009). Durán era un activo militante católico que protagonizó y lideró políticas educativas en los años treinta, en particular acompañando el programa educativo de Manuel María de Iriondo entre 1937 y 1941 participando en el Consejo General de Educación a través de sus publicaciones en el *Boletín de Educación*. Curia, Estado provincial y educación compartirán una misma cruzada contra el liberalismo y los intentos de secularización en todas sus expresiones. En forma sintética, hacemos referencia a estrategias movilizacionistas en una sociedad de masas que coexistieron y permearon el espacio educativo –al que consideramos un entramado de actores y espacios institucionales– en el período analizado, por ejemplo la corriente de fomento cultural progresista que encontró su expansión a través de la red de filiales de la Biblioteca Popular Pedagógica “Domingo Sarmiento” en Santa Fe.

Antipersonalismo y catolicismo frente a la cuestión educativa

En 1928, tras una serie de experiencias organizativas, se creó la Asociación del Magisterio de Santa Fe. El progresivo desarrollo de entidades gremiales en los departamentos de la provincia desembocó en la formación de la Federación Provincial del Magisterio. La organización se inscribió en el gremialismo moderado y desarrolló una política mutualista. En el marco del impulso dado por la Iglesia al gremialismo católico, en 1934 se creó en la ciudad de Santa Fe la Asociación de Maestras Católicas, que luego pasó a denominarse Asociación del Magisterio Católico. Posteriormente, esta asociación y la Federación de Maestros y Profesores Católicos de Rosario fundaron la Federación del Magisterio Católico de la Provincia de Santa Fe. Una de las diferencias entre la entidad católica y la Asociación del Magisterio de Santa Fe estaba dada por la filiación ideológica: esta última formaba parte de la red política y cultural en que se sustentaba la tradición liberal democrática. Como ha analizado el docente Carlos Pauli el origen de la AMC de Santa Fe debe leerse en una coyuntura determinante:

El año 1934 marca la aparición en escena de un laicado católico que se había ido fortaleciendo en la lucha y aparecía lozano dando un testimonio que asombró a propios y extraños. En ese mismo año en el que un grupo de laicos santafesinos, con apoyo de la jerarquía eclesíastica, daba

nacimiento a esta institución... Era el testimonio de una Iglesia que salía a mostrar su mayoría de edad, compartiendo los desafíos del hombre contemporáneo en el interregno de las dos guerras mundiales (Pauli, 2014, p. 5)

Como ha afirmado Pauli (2014), las actas de la Asociación del Magisterio de Santa Fe del mes de junio de 1934 visibilizan las motivaciones iniciales de la nueva entidad gremial. Luego de la asamblea fundacional, las autoridades electas fueron Elida Cibils (presidencia), Lola Fontanilla (secretaria) y Alicia Sarsotti (tesorera). Las primeras acciones gremiales se orientaron al Ministerio de Instrucción Pública avalando el proyecto de emisión de títulos de la deuda pública por seis millones de pesos para cancelar la deuda salarial con el magisterio. Paralelamente, el año 1934 es clave en la conmemoración del cincuentenario de la sanción de la ley 1420.

La Asociación del Magisterio desarrolló actividades culturales y gremiales (desde la Comisión de Cultura) como propuestas de reformas pedagógicas desde la tarea docente católica (incorporar psicología y filosofía en programas de escuelas normales), apertura y extensión de sedes territoriales (la primera en Esperanza), conferencias sobre la acción de la maestra católica y conciertos o audiciones (como Carlos Guastavino), incluso, por ejemplo, en estrecha vinculación con la Escuela de Enfermeras en las campañas de vacunación antivariólica. Otro tema relevante en la agenda gremial era la cuestión derivada en salud laboral, articulando convenios con asociaciones médicas y odontólogos para atención de asociadas, fortaleciendo la atención profesional en obstetricia o a través de aportes solidarios para la Casa Cuna “Hogar A. H. de Durán”. La primera tarea de reforma de los estatutos modificó la denominación inicial a la Asociación del Magisterio Católico (integrando maestros), de igual modo la perseverancia en reclamos para concretar la enseñanza del catecismo en las escuelas públicas fue constante:

Por indicación del señor Arzobispo Monseñor Fasolino se ha decidido elevar una nota al Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Jorge de la Torre, solicitando que en el plan de estudios de las escuelas normales que dependen de ese ministerio, se incluya la enseñanza de la religión Católica (Pauli, 2014, p. 8)

En materia educativa, el fortalecimiento del magisterio católico fue evidente en la participación de representantes provinciales en el Primer Congreso Nacional del Magisterio Católico en julio de 1937. Uno de los objetivos del encuentro es dar entidad a la Confederación Nacional de Maestros y Profesores Católicos. El orden del día incluye además la inmediata necesidad de un programa de educación católica para las familias cristianas (estimada por la propia organización en un 90% de la población) y profundizar la función social del maestro en base a principios de justicia social y la doctrina cristiana, así como dar forma y entidad gremial a la asociación del magisterio católico. A comienzos de 1938, el gobernador Iriondo recibe a representantes de la Asociación del Magisterio Católico preocupados ante la posible reforma de la ley de jubilaciones y pensiones (11923). Es de dominio público el hecho reciente de ingreso del proyecto de reforma previsional para ser tratado por la legislatura. Los documentos de objeción a la revisión de la ley circulaban entre la Federación Provincial del Magisterio y las entidades gremiales de empleados públicos, también. En particular, la Asociación del Magisterio Católico se movilizó a Casa de Gobierno como una voz colectiva que solicitaba eliminar todo intento de retroactividad y modificación al actual régimen de jubilaciones en el magisterio.

Además, el documento rechazaba la posibilidad de ajustes de haberes como consecuencia de afrontar el impacto de la crisis financiera en la Caja previsional (postura sostenida en el concepto de “justicia distributiva”). Entre otras objeciones, el magisterio católico impugnaba la pretensión de elevar a 55 años la edad mínima como condición necesaria para el retiro laboral y 30 años de servicios. La conducción de la Asociación del Magisterio Católico por estos años estuvo a cargo de Julia Mántaras (presidente), Eduardo Marteleur, Elvira M. Urrutia, Berta Monasterio, Estela Yaffey, Delia Cibils, Blanca Ponce A., Matilde R. Reynares, el supervisor Alfredo Dall Aglio y Alfonso Durán. El año 1940 configura un hito para el nacionalismo integrista y la movilización católica. Como observaremos a continuación, en el mes de junio se realiza el Congreso Nacional del magisterio católico. Y durante el mes de octubre, con la presencia del Cardenal Primado Santiago Copello se lleva a cabo el Congreso Eucarístico Nacional en la ciudad capital. Su presencia ya se había producido en tiempos de la intervención durante 1936 en el marco de las conmemoraciones

y celebraciones de la Virgen de los Milagros frente al Colegio de la Inmaculada Concepción.

El gobierno de Manuel María de Iriondo y el Ministerio de Instrucción Pública promovieron la realización de un Congreso Nacional del Magisterio Católico. Durante los días 28, 29 y 30 de junio de 1940 se llevó a cabo en Santa Fe el Segundo Congreso Nacional de la Federación Argentina de Maestros y Profesores Católicos. El *Boletín de Educación* reproduce los discursos de apertura, conclusiones y actas del encuentro. El programa del encuentro incluyó ciertos ejes en su organización: lucha contra el analfabetismo, irradiación de la acción del maestro en obras sociales, biotipología, escuelas al aire libre, el enciclopedismo en la enseñanza primaria, la escuela mejorada (pronunciamiento sobre los métodos del activismo), orientación profesional (escuelas profesionales y agrícolas), orientación vocacional del ciclo de la enseñanza secundaria, formación del maestro y dignificación del mismo. El gobernador De Iriondo celebra el encuentro en una etapa de definiciones ideológicas, donde nación, patria, iglesia y Estado asumen una nueva misión:

Esta hora gravísima por que pasa el mundo impone, más que nunca, profundas meditaciones sobre la educación, no ya sobre sus medios, sino entorno a los problemas fundamentales, particularmente los que se refieren a sus fines, ya que de estos dependen especialmente el fondo y el sentido de la formación humana a la que la escuela contribuye. También es necesario vigorizar las relaciones entre el Estado, la familia y la Iglesia, para que puedan cumplir sus deberes acerca de la educación, en medio de una indispensable armonía y respeto recíproco. Es por ello que el Congreso ha recordado la Encíclica de su Santidad Pío XI, *Divini Illius Magistri*, sobre educación cristiana, documento de extraordinaria importancia para todos los espíritus inclinados a los problemas sociales de la educación (*Boletín de Educación*, 37, p. 32)

El Congreso del Magisterio Católico se inicia con total identificación en las palabras del primer mandatario. Definiendo como necesario un programa pedagógico cristiano, espiritual y católico que profundice su dimensión moral homogénea contra toda tendencia contraria e individual que algunas teorías alientan:

Considerando que en esta hora terrible e inquietante que vive hoy el mundo, se debe al incremento extraordinario que ha alcanzado una concepción de la vida utilitaria y egoísta a consecuencia de la cual el bien ajeno se sacrifica al bien propio y el interés colectivo al individual. Que este hecho es la natural consecuencia del abandono casi general de los valores religiosos y morales sustituidos en la conciencia del hombre de nuestro tiempo por los bienes materiales y puramente técnicos. Que tal situación es tanto más temible en un país como el nuestro que, en razón del cosmopolitismo, se ha desvinculado en gran parte del tronco tradicional que sustentaba su ética austera y sus rígidas costumbres. Que sólo el cristianismo en su elevadísima moral, con su fe vigorosa y con su magnífica obra cultural multisecular, puede señalar el buen camino y dirigir por él, los pasos extraviados del hombre contemporáneo (*Boletín de Educación*, 37, p. 34)

El Congreso declaró que era indispensable y urgente emprender una intensa acción educativa, dirigida hacia la formación cristiana, moral y patriótica de la juventud, garantizando el respeto a la libertad de conciencia de las minorías disidentes del país. El Congreso confirmaba representaciones y lugares para el magisterio como tarea femenina, observándose aquí algunas de las preocupaciones que habían dado lugar a la cuestión social ya en las últimas décadas del siglo XIX. La primera declaración, retomando los conceptos de Alfredo Calcagno, decano de la Facultad de Humanidades de La Plata, afirmaba:

Que la orientación normalista de los estudios secundarios de la mujer, es necesario mirarla no sólo con el criterio puramente profesional y del número, sino como característica la más apropiada para la formación de la mujer que se prepara únicamente para la docencia en la escuela pública, sino también para cumplir la sublime misión educadora de madre en el hogar. Aplaude en consecuencia el espíritu del anhelo expresado por el orador de que “sería una ventura para la Patria”, si todas las madres argentinas fueran maestras y de que “habiendo sido el normalismo una acertadísima orientación para la cultura de la mujer argentina, el normalismo no debe ser objeto de restricciones, sino más bien de estímulo y perfeccionamiento (*Boletín de Educación*, núm. 37, p. 35)

En función de la implementación de acciones educativas en lucha contra el analfabetismo, el Congreso resuelve organizar un empadronamiento obligatorio (mediante la libreta escolar) y exigir y demandar a las autoridades el cumplimiento estricto de la obligatoriedad escolar en todas sus formas. Se solicita además la creación de Patronato de Menores o Madrinazgo escolar en todas las ciudades que obre bajo la dirección de la escuela de distrito proporcionando al alumno una formación integral (moral, cívica y religiosa), el establecimiento de escuelas rodantes de instrucción primaria y de orientación práctica agrícolas e industriales (tipo Fernando Sainz) y el estímulo de la acción articulada con las grandes empresas industriales cooperando con el Estado a partir de la apertura de escuelas para obreros alfabetos o semianalfabetos y sus hijos.

Las recomendaciones del Congreso solicitan determinar con precisión la obligación en el establecimiento de pueblos para reservar una manzana de terreno destinada a nuevas escuelas. Asimismo, buscan estimular con premios y primas a maestros sin puestos que demuestren con documentación haber proporcionado el *minimun* de instrucción primaria a diez, veinte o treinta niños o adultos en cursos de cinco a seis meses, según la propuesta pedagógica presentada en el diario *La Prensa* durante 1934. El siguiente punto del orden del día, determina las responsabilidades del maestro en obras sociales; incorporar a la formación y organización educación la escuela de Servicio Social uniendo a la escuela con la familia. Las actas consideran que hasta que este servicio pueda ser realizado por asistentes sociales, corresponde al maestro practicarlo en la medida de sus posibilidades:

Lo que el maestro no pueda lograr por sí mismo, puede realizarlo por intermedio de las instituciones de asistencia social, con las que debe estar vinculado y de las que será informante utilísimo. Buscando ocupar las horas libres de ocio. Algunas asociaciones de maestros como la Escuela de Enfermeras del Magisterio Católico de Santa Fe, las conferencias Vicentinas de maestros de Buenos Aires. Todo centro de maestros católicos ha de contribuir, por todos los medios a su alcance a un mayor desarrollo de la Asistencia Social, creando adentro o fuera de la institución, organismos que propendan a tal fin (*Boletín de Educación*, 37, p. 36)

El Segundo Congreso Nacional también recomendaba que la organización escolar contemple la implantación de la biotipología escolar, con métodos técnicos necesarios para el conocimiento de la personalidad integral (físico y psíquica) de los educandos. Se consideraba necesaria la apertura de cursos en esta temática, como las capacitaciones que venía desarrollando la Escuela Politécnica de Biotipología dependiente del Instituto de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social de Buenos Aires:

Inmediata implementación del fichado biotipológico ortogenético sustentado en un programa de profilaxis social, control y seguimiento, higiene mental y orientación profesional. Dicha ficha debe ser agregada al control radiográfico obligatorio de los educandos para “despistar” las lesiones tuberculosas incipientes. Que en materia pedagógica, en la escuela argentina, se imponga el método de la clasificación y graduación de los alumnos en los grados, seguida del examen y promoción de los mismos a los fines de constituir grupos homogéneos, que faciliten un más racional aprovechamiento del método simultáneo de la enseñanza; asegurando de tal suerte la escuela unificada y seleccionando a los educandos bien dotados (*Boletín de Educación*, 37, p. 35)

Las disposiciones del magisterio católico contemplaban fortalecer la educación al aire libre, como propuesta pedagógica que contemple cuidado de niños débiles, control de los cuerpos y contacto dirigido con la naturaleza. El Congreso consideraba importantes los métodos del activismo dirigido, evitando caer en la tentación de propuestas pedagógicas libertarias que anulan la autoridad del educador. Asimismo, el magisterio católico comprendía que una buena educación debe sostenerse en escuelas de orientación profesional, escuelas de artes y oficios, agrícolas y hogar agrícolas. Las actas, documentos y conclusiones del Congreso Nacional del magisterio católico dan cuenta del impacto del programa educativo y pedagógico que Pío XI estableció en su declaración *Divinis Illius Magistri* de 1929. Alfonso Durán miembro pleno del Congreso como educador y representante por la provincia de Santa Fe, se dirigía al magisterio católico con estas palabras:

Volver la cruz que es luz, que es vida, que es paz, que es redención; al corazón del niño, para que reine e impere en el corazón de los pueblos, para que sea faro en su camino, para que sea fortaleza en sus manos, para que sea alivio en sus penas, para que sea esperanza en su vida, para que sea descanso en su fatiga [...] Somos miembros de una república que ostenta con orgullo la carta magna más libre de la tierra, y nos son por consiguiente, doblemente necesarios la cruz y su evangelio, porque constituyen el fundamento único seguro de toda democracia orgánica...

Conclusiones provisionarias

Finalmente, en octubre de 1940 –dos meses antes del cuestionado y fraudulento triunfo electoral de Joaquín Argonz (UCR Santa Fe) sobre Enrique Mosca (UCR)– el antipersonalismo coronó la gestión de Manuel María de Iriondo con un amplio despliegue y movilización católica. Las masas y multitudes católicas ya no eran una novedad, la continuidad de actividades para ganar la calle y consolidar el programa del nacionalismo integrista encontró en la sociedad en su conjunto (y en el sistema educativo) un decisivo respaldo y participación. En síntesis, a lo largo de este apartado hemos intentado reflexionar sobre una bisagra historiográfica aún en debate. La historia regional sobre el sistema educativo, las culturas políticas, las representaciones simbólicas y la permanente apelación a las tradiciones del nacionalismo católico e integrista aún son un tema en debate.

El sistema educativo, los organismos del gobierno de la educación, los funcionarios y el magisterio sostuvieron una sólida red de imágenes especulares que permiten referir un continuo proceso de militancia católica. Durante estas décadas, con la mirada puesta en el viejo continente, las nuevas emergencias católicas (Acción Católica, el Magisterio Católico, la Juventud Católica, la Casa Social, el periódico *La Mañana* o la Asociación Femenina Católica) militaron por barrios y escuelas de la mano de una capilaridad propia del nacionalismo católico integrista.

Referencias

- Baubérot, Jean (2004). Los umbrales de la laicización en la Europa Latina y la recomposición de lo religioso en la modernidad tardía. En Jean Pierre Bastian (coord.), *La modernidad religiosa: Europa Latina y América Latina en perspectiva comparada* (pp. 90-111). México: Fondo de Cultura Económica.
- Baubérot, Jean, De Velasco Abellán. Díez de Velasco Abellán, Francisco y Lanceros, Patxi (2009). Laicidad y dialéctica: entrevista con Jean Baubérot. *Minerva. Revista del Círculo de Bellas Artes*, 12, 82-85.
- Carrizo, Bernardo (2017). Perspectivas educativas y proyectos de ley en la temprana democracia electoral. En Bernardo Carrizo y Juan Cruz Gimenez (coord.); *La política en las tramas educativas* (pp. 265-287). Paraná: Fundación La Hendija.
- Di Stefano, Roberto (2011). Por una historia de la secularización y de la laicidad en la Argentina. *Quinto Sol*, 15, 1-31.
- Giménez, Juan Cruz (2021). *Virado a sepia. Política y educación en Santa Fe de los años treinta*. Rosario: Prohistoria.
- Lamelas, Gabriela (2014). Laicidades en la educación. El proceso de regulación normativa de la enseñanza de la religión en la educación pública de Córdoba (1896-1923). *Cuadernos de Educación*, 12(12), 1-12.
- Macor, Darío (2009). Tradición reformista y democracia. En *90 años haciendo historia. Universidad Nacional del Litoral, 1919-2009*, Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral. https://issuu.com/unlitoral/docs/dossier_90_unl_17_de_octubre
- Mallimaci, Fortunato (2004). Catolicismo y liberalismo: las etapas del enfrentamiento por la definición de la modernidad religiosa en América Latina. En Jean Pierre Bastian (coord.), *La modernidad*

religiosa. *Europa latina y América Latina en perspectiva comparada* (pp. 19-44). México: Fondo de Cultura Económica.

Mauro, Diego (2008). Las voces de Dios en tensión. Los intelectuales católicos entre la interpretación y el control. Santa Fe, 1900-1935. *Signos Históricos*, 19, 128-154.

Mauro, Diego (2009). Catolicismo, educación y política. La enseñanza religiosa entre la curia diocesana y las orientaciones educativas del Estado provincial. Santa Fe, 1915-1937. *Estudios Sociales*, 36, 143-172.

Pauli, Carlos (2014). *Ochenta años de la Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe*, Santa Fe.

Pérez, Alberto Néstor (2009). ¿El Estado ha instituido la enseñanza con el propósito de crear una carrera a los docentes, o la ha instituido por y para los alumnos? Reforma escolar e intereses gremiales docentes (Santa Fe, 1932-1935). *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 4, 23-39.

Pérez Ledesma, Manuel y Sierra, María (eds.) (2010). *Culturas políticas: teoría e historia*. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”.

Rodríguez, Laura Graciela (2018). Enseñanza religiosa y educación laica en las escuelas públicas de Argentina (1884 a 2015). *Prohistoria*, 30, 183-206.

Zanatta, Loris (1996). *Del Estado Liberal a la Nación Católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo, 1930-1943*. Buenos Aires: UNQ.

Zanca, José (2016). Cultura católica y política en el período de entreguerras, mito, taxonomía y disidencia. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16(2), 1-21.

Córdoba - Argentina



Área de
Publicaciones



*Educadorxs, intelectuales,
políticxs y reformadorxs
en tiempos de cambio (La ed.)*

Gabriela Lamelas, Pablo Requena y Javier Moyano (Comps.)

Silvia Serveto [et al.]

Publicado por el Área de Publicaciones
de la Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Agosto/septiembre 2026 [Libro digital]

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons

Reconocimiento - Compartir Igual (by-sa)